

**Oficio Nro. STHV-2023-1684-O**

**Quito, D.M., 06 de diciembre de 2023**

**Asunto:** Información del estado de ingreso de solicitudes remitidas a la Comisión de Uso de Suelo por administrados para revisión de aprovechamiento urbanístico en el Plan de Uso y Gestión del Suelo (corte 30 de noviembre de 2023)

Señor

Adrian Antonio Ibarra Gonzalez

**Concejal Metropolitano**

**DESPACHO CONCEJAL IBARRA GONZALEZ ADRIAN ANTONIO**

En su Despacho

De mi consideración:

Estimado Presidente de la Comisión de Uso de Suelo y Concejal Metropolitano del Distrito Metropolitano de Quito, en referencia a las solicitudes ciudadanas realizadas a través de su intermedio, respecto a ajustes en el aprovechamiento urbanístico establecido en el Plan de Uso y Gestión del Suelo vigente, me permito indicar lo siguiente:

#### **Antecedentes**

Mediante oficio Nro. STHV-2023-1275-O de 29 de septiembre de 2023 y oficio Nro. STHV-2023-1505-O de 08 de noviembre de 2023, el Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda informó a su autoridad sobre la base del ingreso de las diferentes solicitudes, lo siguiente:

*"... dichos casos han sido incorporados a las matrices de análisis para el estudio técnico y legal en el contexto del proyecto de "ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA PMDOT-PUGS-001-2021 DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021, QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA APROBACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO".*

Así mismo, se informó que *"... en cuanto esta dependencia municipal cuente con todos los insumos que forman parte del proyecto de ordenanza reformativa referido previamente, se pondrá en su conocimiento, como Presidente de la Comisión de Uso de Suelo y de todos los miembros de la misma, los resultados del criterio técnico y legal respecto a las solicitudes de los administrados canalizados por su autoridad."*

#### **Pronunciamiento:**

Al corte del presente oficio, informo que la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda ha receptado por parte de la Presidencia de la Comisión de Uso de Suelo, un total de 19 casos de solicitudes de ciudadanos. Las mencionadas solicitudes se encuentran registradas en la matriz de análisis correspondiente para el estudio técnico y legal.

**Oficio Nro. STHV-2023-1684-O**

**Quito, D.M., 06 de diciembre de 2023**

En tal sentido, adjunto sírvase encontrar la “*Matriz de observaciones y solicitudes de administrados a la Comisión de Uso de Suelo (CUS)*”, con el respectivo análisis que abarca el criterio técnico y legal de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, respecto a cada uno de los casos ingresados.

Es importante señalar que el criterio de esta dependencia municipal, justificado de manera técnica y legal en observancia de la normativa nacional y metropolitana vigente, se presenta a manera de recomendaciones, cumpliendo las atribuciones de esta Secretaría.

Es pertinente destacar que los análisis se realizan de manera integral y considerando la articulación de todos los instrumentos de planificación y el Modelo Territorial Deseado del Distrito Metropolitano de Quito.

El criterio de esta Secretaría no constituye en ninguna forma respuestas favorables o desfavorables para cada requerimiento, debido a que el proyecto de ordenanza modificatoria al Plan de Uso y Gestión del Suelo deberá cumplir con el proceso legislativo correspondiente, atribución que recae en el Concejo Metropolitano que ejerce la facultad normativa de acuerdo a las competencias del gobierno autónomo descentralizado metropolitano, acorde a lo establecido en el artículo 87 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Me despido de usted, no sin antes mencionar que, en caso de recepcionar nuevas solicitudes de administrados a través de la Presidencia de la Comisión de Uso de Suelo, esta dependencia municipal procederá de la misma forma y remitirá a su despacho los análisis correspondientes de cada uno de los casos considerando los parámetros técnicos y disposiciones legales vigentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Arq. José Adolfo Morales Rodríguez  
**SECRETARIO DE TERRITORIO HÁBITAT Y VIVIENDA - FD 3**  
**SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA**

Anexos:

- 04dic\_Anexo Matriz de Observaciones y Solicitudes de Administrados a la CUS - período 2023-2027.pdf

Copia:

Señor Arquitecto  
Mauricio Ernesto Marín Echeverría  
**Director Metropolitano de Políticas y Planeamiento del Suelo FD5**  
**SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE**  
**POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DEL SUELO**

Oficio Nro. STHV-2023-1684-O

Quito, D.M., 06 de diciembre de 2023

Señor Ingeniero  
Daniel Sebastián Castañeda Fraga  
**Jefe Unidad de Planeamiento y Políticas del Suelo FD7**  
**SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE**  
**POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DEL SUELO**

Señorita Magíster  
María Soledad Anda Gordillo  
**Servidora Municipal 13**  
**SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE**  
**POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DEL SUELO**

Señor Magíster  
Rogelio Sebastián Dávalos Calderón  
**Servidor Municipal 13**  
**SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE**  
**POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DEL SUELO**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: María Soledad Anda Gordillo	ma	STHV-DMPPS	2023-12-04	
Revisado por: Daniel Sebastián Castañeda Fraga	dc	STHV-DMPPS	2023-12-04	
Aprobado por: José Adolfo Morales Rodríguez	JM	STHV	2023-12-06	

